



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIQ.C.11 868

**SANTIAGO JARAMILLO MALO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reformas al Estatuto de la compañía "**TRANSPORTES COMERCIAL VASQUEZ GUERRERO CIA. LTDA.**", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 26 de Octubre de 2011 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica, con memorando No. SC.UJ.C.11.775 de 24 de Noviembre de 2011 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las reformas al Estatuto de la compañía "**TRANSPORTES COMERCIAL VASQUEZ GUERRERO CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

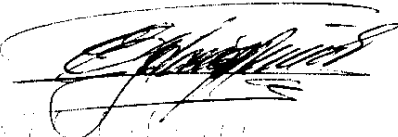
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Noveno y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 NOV 2011


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 06 de diciembre del 2011.

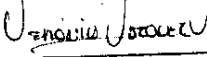

Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: que en fecha de hoy 07 de Diciembre del 2011, he procedido a tomar nota de lo dispuesto en la resolución que antecede.


Notaría Octava
CUNCA - ECUADOR


Dr. Homero Moscoso Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 888 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, 08 de Diciembre del 2011.


Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca


Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

